

## A QUIE CONCIERNE.

Quien suscribe **JOEL FRANCISCO DE LEÓN QUINTERO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula No 2-152-47, vecino de la ciudad de Aguadulce, localizable a los Teléfonos 997-4985 y 6679-4985, Correo electrónico [jofra@hotmail.com](mailto:jofra@hotmail.com), con oficinas ubicadas en la estación TEXACO de aguadulce, propietario de la finca con Folio Real No 14241 (F), con superficie actual y resto libre de 624.4 m<sup>2</sup>, sobre la cual mantengo derecho de propiedad, ubicada en el sector de El Espino de Santa Rosa, corregimiento de Carlos Santana Ávila, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Por lo tanto, autorizo expresamente a **SERVICENTRO EL CARMEN CRUCE DE OCU, S.A.**, Sociedad anónima debidamente registrada en Mercantil Folio No 709602 (S), desde el jueves 12 de agosto de 2010, para que promueva el desarrollo del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE CONTIGUO A ESTACION TEXACO CRUCE DE OCÚ"**

Por lo tanto, **SERVICENTRO EL CARMEN CRUCE DE OCU, S.A.**, será la responsable de presentar del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental y de obtener todos los permisos y aprobaciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de dicha actividad, al igual que el cumplimiento y manejo ambiental ante las correspondientes autoridades e instituciones que tengan que ver con la construcción, establecimiento y operatividad de dicho proyecto.

Atte.

JOEL FRANCISCO DE LEON QUINTERO  
Ced: 2-152-47



La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé con Cédula No. 2-160-614.

**CERTIFICO:** una (1) firma

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 635 C.J.).

27 JUN 2022

Aguadulce,

 Testigo

 Testigo

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

